



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 45

RANCAGUA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 45

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 17 de Noviembre de 2009
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Jorge Vásquez Miranda
 Pedro Hernández Peñaloza
 Silvia Santelices Rojas
 Manuel Villagra Astorga
 Pamela Medina Schulz
 Edison Ortíz González
 Juan Ramón Godoy Muñoz
 Danilo Jorquera Vidal

FUNCIONARIOS	Julia González Agredo	Administradora Municipal (S)
MUNICIPALES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
ASISTENTES	Mónica Toro Toro	Director de Desarrollo Comunitario
	Daniel Gaete Villagra	Director de Asesoría Jurídica
	Gerardo Carvallo	Abogado de Asesoría Jurídica
	Alejandra Moris	Directora de SECPLAC
	Héctor Henríquez C.	Asesor Urbanista
	Cristián Callejas	Asesor Adm. Municipal

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
ORDINARIA Nº 45 del 17/11/2009

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación Acta Nº 27.
- 2.- Exposición sobre Cambio “Uso de Suelo – Sector Sur Poniente”, solicitado por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo VI Región. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.
- 3.- Informe “Avance Trámite Desafectación”. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
- 4.- Acuerdo para, autorizar el Castigo de Deudas por Derecho de Aseo. Expone Sr. Hugo Maulén V., Departamento de Rentas.
- 5.- Informe Comisión Social, Expone Sr. Manuel Villagra A.
 - Subvenciones
- 6.- Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo, Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
 - Solicitud de autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso, en terreno destinado a equipamiento, cedido por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto Habitacional Los Acacios, Etapa 2 del Proyecto Solidario de Vivienda Uno.
 - Solicitud de autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso, en terreno destinado a equipamiento, cedido por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto Habitacional Los Acacios, Etapa 3 del Proyecto Solidario de Vivienda Uno.
 - Solicitud para ampliar disposición establecida en el Art. 78º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de edificio de estacionamientos construido en calle Campos, entre Mujica y Cuevas.
- 7.- Varios.

SESION ORDINARIA Nº 45
17 de Noviembre de 2009

1.- Acuerdo para Aprobación Acta Nº 27

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el acta Nº 27.

2.- Exposición sobre Cambio “Uso de Suelo – Sector Sur Poniente”, solicitado por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo VI Región. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.

SR. ALCALDE: El presente tema lo expondrá don Héctor Henríquez Contador, esto fue solicitado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director de SERVIU VI Región.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Con el presente cambio, se busca resolver la situación habitacional de 28 familias del sector de la rivera del río, conforme a lo señalado, a continuación daré lectura al documento técnico que respalda esta situación, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. EDISON ORTIZ: No se, si con esta modificación, se va a dar solución a la permanente estadía de gente en la rivera del río. No se si esto ayuda o nos va a amarrar, creando problemas de congestión, no sé si se ha pensado en otra cosa para el área.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: La idea es eliminar en el corto plazo el tema de la vivienda a la gente de la rivera del río, ahora por lo pronto, es construir el parque y sacar a todas las familias del área. Un dato importante, no todos trabajan en el río.

SR. ALCALDE: Esto no solo es a petición de la inmobiliaria, sino que a través de la línea de atención a campamentos.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Se requiere que el Concejo emita una apreciación en mayoría, esto no es vinculante y está establecido en el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

SR. ALCALDE: El proyecto nace a petición de los vecinos del sector, esto con el fin de estar más cerca de su lugar de trabajo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua, cambio de Uso de Suelo Industrial a Habitacional, Sector Sur Poniente, da acuerdo a la aplicación del Artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicitada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O`Higgins.

3.- Informe “Avance Trámite Desafectación”. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.

SR. ALCALDE: El presente tema tiene que ver con el informe y avances de terrenos para ser desafectados.

SR. PATRICIO LETELIER: Se refiere al informe. El trámite consiste incorporar al fisco un bien nacional de uso público, este espacio lo administra la municipalidad.

Hoy las desafectaciones se inscriben en primer término a nombre del Fisco y de ahí pasan a poder de la Municipalidad o bien de un particular.

SR. ANDRES CACERES: Como este instructivo es nuevo quisimos darlo a conocer a los señores concejales.

SR. PATRICIO LETELIER: La idea es traer al estos temas al concejo para que se opine, aunque esto no es vinculante, luego se incorporó a otras unidades municipales.

SR. ALEJANDRO MORIS: Que antecedentes se consideran relevantes para la desafectación.

SR. PATRICIO LETELIER: La solicitud primero y luego se analiza a la luz del plano regulador y si está considerado o no el terreno, se hace que al desafectar se ajuste al espacio para áreas verdes si tiene inconvenientes para el tránsito vehicular y lo otro es la opinión de los vecinos, varias peticiones se han rechazado, en calles o pasajes es importante la opinión de los vecinos.

SR. PATRICIO LETELIER: Mucha de las desafectaciones la solicitan los vecinos para tener su sede, importante es que esta desafectación vaya a beneficio del Municipio, con el fin de que a través de esta entidad pública se pueda hacer la Inversión Pública, esto es con recursos de la propia Municipalidad o del Estado.

SR. ANDRES CACERES: Desde el año 2002 a la fecha, se ha venido haciendo trabajo de unificación, más del 50% de los casos ya están resueltos.

SR. ALCALDE: Agradece la exposición de do Patricio Letelier y de don Andrés Cáceres.

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes se dan por informados de tema.

4.- Acuerdo para, autorizar el Castigo de Deudas por Derecho de Aseo. Expone Sr. Hugo Maulén V., Departamento de Rentas

SR. HUGO MAULEN: En sus manos está el listado de las personas que serían acreedoras del castigo de deudas por derechos de aseo, son 102 casos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Castigo de Deudas por Derechos de Aseo, propuesto por el Departamento de Rentas.

5.- Informe Comisión Social, Expone Sr. Manuel Villagra A.

- **Subvenciones**

SR. MANUEL VILLAGRA: Da lectura a listado de subvenciones, son 2 peticiones por un monto de \$1.272.912.-, es importante hacer presente que respecto de la subvención para la Junta de Vecinos, es para financiar parte de una deuda que existía por la adquisición de una mediagua .

SR. VICTOR SALAS: Las Juntas de Vecinos son colaboradores de la Municipalidad y tienen acceso a financiamiento, como se trata de una mediagua, es factible que una Unidad Vecinal puede pedir para reparar o habilitar una sede social.

SRA. PAMELA MEDINA: Cuando la petición de subvención de la Claudio Arrau y se denegó por la Sra. Mónica Toro, aduciendo que había otras formas de financiar.

SR. ALCALDE: Conozco ambas situaciones, respecto de la Claudio Arrau, la idea es postularla a un proyecto más sólido y es en este caso de la Junta de Vecinos Parque de los Andes, es rural y pequeña, son distintas las características.

SRA. PAMELA MEDINA: En el caso de la Claudio Arrau, nadie les ha dicho que se va a postular a un proyecto, pido que se le haga llegar la respuesta formal.

SRA. ALEJANDRA MORIS: No le hemos dado respuesta y lo vamos a hacer la próxima semana.

SR. JUAN RAMON GODOY: Ver oportunidad de las otras Juntas de Vecinos para postular a estas sedes.

SR. ALCALDE: Todos están pidiendo sedes sólidas y no de madera como esta, en lo inmediato no hay ningún proyecto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de las subvenciones que se indican:

Club Deportivo Punta del Este	\$ 630.670.
Junta de Vecinos Parque de los Andes	642.242.
Total Subvenciones	\$ 1.272.912.

SR. JUAN RAMON GODOY: Independiente del tema, me gustaría saber si puedo incorporar nombres de calles y pasajes a la comisión que sigue y lo otro el tema de los letreros publicitarios.

SR. ALCALDE: No hay problema, se puede incorporar en cualquier momento.

6.- Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo, Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.

- **Solicitud de autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso, en terreno destinado a equipamiento, cedido por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto Habitacional Los Acacios, Etapa 2 del Proyecto Solidario de Vivienda Uno.**
- **Solicitud de autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso, en terreno destinado a equipamiento, cedido por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto Habitacional Los Acacios, Etapa 3 del Proyecto Solidario de Vivienda Uno.**

PATRICIO LETELIER: Se trata de las etapas 2 y 3 del Conjunto Habitacional Los Acacios, en ambos Conjuntos Habitacionales se solicita la autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso de terrenos destinados a equipamiento, cedidos por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la autorización para el uso y construcción de Sala Multiuso, en terreno destinados a equipamiento, cedido por la Inmobiliaria Inmovet Ltda., de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto Habitacional Los Acacios, Etapa 2 y 3 del Proyecto Solidario de Vivienda Uno.

- **Solicitud para ampliar disposición establecida en el artículo 78º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de edificio de estacionamientos construido en calle Campos, entre Mujica y Cuevas.**

SR. PATRICIO LETELIER: Da lectura a Ordinario nº 536, de 21 de Octubre de 2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual el Empresario Hugo Silva Martínez, solicita ampliar las disposiciones establecidas en el artículo 78º de la ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de edificio de estacionamiento construido en calle Campos, entre las calles Mujica y Cuevas.

La señalada construcción presenta un 74% de edificaciones en línea, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 78 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Conforme a lo señalado, corresponde a la municipalidad, a través del Concejo municipal, declara obligatorio para los propietarios de un inmueble tomar la línea de edificación oficial, fijando un plazo no inferior a 3 años, plazo que podrá ampliarse hasta dos años más por razones fundadas.

Respecto al tema hubo unanimidad de que acoger esto podría sentar un precedente para no aumentar la carga al presupuesto Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se rechaza la petición formulada por el Empresario Hugo Silva Martínez, para ampliar la disposición establecida en el artículo 78° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de edificio de estacionamientos construido en calle Campos, entre Mujica y Cuevas.

SR. PATRICIO LETELIER: Además, se analizo la petición de nombre de Calles, Pasajes y de Conjunto Habitacional, petición formulada por el Arquitecto Carlos Ríos Scot, correspondiente al Loteo en lote Y", aprobado según Resolución N° 2009-04-L, del 04 de marzo de 2009. Lo anterior se detalla en Ordinario N° 435/INSP. N° 325, d la Dirección de obras Municipales, de fecha 27 de octubre de 2009.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba le designación de nombre oficial de Calles, Pasajes y de Conjunto Habitacional, solicitado por el Director de Obras Municipales, mediante Ordinario N° 435/INSP. N° 325.

PATRICIO LETELIER: Independiente de lo señalado, los Señores Concejales, tocaron el tema y se está analizando a quien se le debe denunciar y hemos concluido que debe notificarse al Dr. Castro, y lo que debieran hacer es retirar esto.

SR. ALCALDE: Notificar y pasar a los Tribunales, dado que no tenemos los medios para hacer el retiro de los letreros.

SR. EDISON ORTIZ: Los de Bienes Nacionales si, se burlan y los cambian de lugar. Hay idea de Clausurar a cada uno de los candidatos que estén publicitándose en letreros ilegales.

SR. PATRICIO LETELIER: Estamos viendo la metodología de la Notificación y se esta conversando el tema con las Direcciones de Jurídico y Control.

SR. EDISON ORTIZ: Se debiera notifica a todos los candidatos.

SR. ALCALDE: Lo estamos haciendo y notificando.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Hay monumentales que fueron notificados cuando se estaban instalando y los Empresarios tienen claro que una vez instalados no les pasa nada.

SR. EDISON ORTIZ: Otros están rompiendo los pavimentos.

SR. ALCALDE: En Santiago se está notificando a todos.

SR. DANILO JORQUERA: Independiente el tema coyuntural de las elecciones, ellos siguen lucrando con estos letreros ilegales, podríamos hablar con una maestranza, para que retire esto con cargo al material que retiren, creo que llegó el momento de hacer algo.

SR. ALCALDE: Señor Letelier, solicito hacer llegar para el próximo Concejo de un listado con todos los letreros ilegales.

SR. PATRICIO LETELIER: Había diseño de Letrero "Clausurado".

SR. DANILO JORQUERA: Paralelo a esto va la notificación.

SR. JUAN RAMON GODOY: En Santiago se fallo contra los que estaban instalados en terrenos privados.

7.- Varios.

7.1. Concejal Juan Ramón Godoy, da cuenta de restos de materiales en canal que pasa por la Población 13 de mayo.

SR. JUAN RAMON GODOY: En la Población 13 de mayo, hay un camino de servicio, donde se hizo alcantarillado y dejaron restos de materiales en el canal, la Empresa tiene responsabilidad en esto.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Lo vi en pleno invierno, no se saco material y el inspector dice que se retiró.

SR. PATRICIO LETELIER: Que lo vea quien corresponde y exigir el retiro total del material.

7.2.- Colaboración para Club de Ciclismo.

SR. DANILO JORQUERA: El Club de Ciclismo hizo llegar solicitud, para financiamiento de competencia ciclista, sería conveniente recoger su petición, ya que Chile Deportes les rechazó su petición, requieren esta colaboración para premiaciones, esta competencia se efectuará en Rancagua, a fines de abril del próximo año.

SR. ALCALDE: Podría ser por la vía de subvención, que presenten proyecto, ahora en el presupuesto no tenemos items para premios.

SR. DANILO JORQUERA : Prestarle el Local de Baquedano, se podría prestar mobiliario, esto para el día de la premiación.

SR. ALCALDE: Que presenten proyecto y se reserva en el mes de julio el local.

7.3.- Solicitud para participar en comisión destinada a dar solución a las demandas de los Coleros.

SR. DANILO JORQUERA: El 05 de octubre se trató en el concejo municipal, el tema de los coleros, en aquella oportunidad se acordó emitir un Decreto Municipal y no se ha emitido, se acordó que en esta comisión tenía podrían participar los Concejales.

SRA. JULIA GONZALEZ: Se reunió la comisión y se les va a invitar, al respecto señalar que la información existente es voluminosa.

7.4.- Informe sobre Recurso de Protección presentado por Empresa Servitrns.

SR. ALCALDE: Le hemos pedido al Director de Asesoría Jurídica que efectúe una presentación al Concejo en relación a un recurso presentado por la Empresa Servitrans, toda vez que esta ha tenido una trascendencia noticiosa.

SR. DANIEL GAETE: El 13 de noviembre de 2009, la Empresa Servitrans, dedujo un Recursos de Protección en contra de los Concejales, el recurso no esta deducido contra del Concejo o de la Municipalidad, la orden de no innovar fue denegado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, al no ser parte la Municipalidad, es difícil que con motivo de este proceso se vaya a afectar un proceso del municipio, esto debe llegar hoy o mañana para informar respecto de determinados antecedentes.

SR. JUAN RAMON GODOY: De ahora en adelante no pueden parar la licitación.

SR. DANIEL GAETE: En el estado actual no.

SR. JUAN RAMON GODOY: Debíamos apurar los plazos, para no caer en emergencia sanitaria, esto ocurrió en Punta Arenas.

SR. ALCALDE: El tema debió haber quedado resuelto el año pasado. Hoy las bases están en las Fiscalía Nacional, por ser nuevo proceso, cuando lleguen se retoma el proceso y debemos trabajar en el cronograma que apruebe la Fiscalía Económica. Hemos insistido respecto al tema, y es requisito esencial y se envió a contraloría la propuesta de bases, eso es el día de hoy la información, estamos con semana de desfase.

SR. PEDRO HERNANDEZ: El recurso lo vamos a tomar como particular o como Concejo, el argumento está en acta y es un tema económico, me gustaría tener claro esto.

SR. EDISON ORTIZ: Cada cual debe hacerlo individualmente y si lo estima ellos lo harán como Cuerpo, así como van las cosas, vamos a estar con la Empresa Francisco Castro en Enero, Febrero y Marzo.

SR. ALCALDE: Ha estado 11 meses

SR. DANIEL GAETE: Al no ser el Municipio el recurrido complicaría hacer una defensa corporativa.

SR. PEDRO HERNANDEZ: No tengo inconveniente en el tema de la defensa, no obstante que es un tema Municipal, son 8 días, a la fecha no estoy notificado.

SR. DANILO JORQUERA: No comparto cuando se dice que es un tema económico, es que se instala el tema de una Empresa que quedó fuera, esto fue más de una vez y haciendo cálculos de cuanto iba a ser el ahorro, se lee una carta de la Empresa que había quedado afuera. Este es un tema personal y la municipalidad no tiene que ejercer ningún tipo de defensa.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Debemos hacer una buena defensa y que no perjudique a la Municipalidad.

SR. DANILO JORQUERA: Me preocupa la emergencia sanitaria.

SRA. PAMELA MEDINA: Este es un recurso individual y no es corporativo, cada uno debe responder en forma individual, no podemos sentirnos afectados por esto, y seguimos con esta Empresa ya que estamos con un atraso en el proceso.

SR. PEDRO HERNANDEZ: El atraso viene de atrás.

SR. JUAN RAMON GODOY: Estoy de acuerdo que es individual la defensa. El Municipio está vulnerable a que se cobre lo que se quiera por la Empresa Francisco Castro.

SR. ALCALDE: La idea es acelerar la respuesta de la Fiscalía Nacional, cuando llegue, y luego someter a consideración el cronograma de la licitación.

SR. JUAN RAMON GODOY: Tenemos inicialmente hasta abril.

SR. ALEJANDRA MORIS: En principio era a abril y luego se extendió hasta Junio.

SR. JUAN RAMON GODOY: Negocio redondo para la Empresa Francisco Castro.

Siendo las 17:00 horas, se da termino a la presente sesión de Concejo.